



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA APLICACIÓN MÓVIL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

PROYECTO: Fortalecimiento de los derechos ambientales de los NNA en Bolivia en el contexto de las Contribuciones Nacionales al Cambio Climático (NDC) y los ODS 13 y 15

“Por nuestros derechos”

Sucre; Septiembre 2023

1. ANTECEDENTES

La Fundación Intercultural Nor Sud es una ONG sin fines de lucro, independiente desde el punto de vista político y confesional, que lleva casi 30 años trabajando con las poblaciones marginadas de las regiones del Chaco, Poroma, Santa Cruz, Tacobamba y Sucre en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres y en la reducción de las desigualdades económicas para mejorar sus medios de vida, sin dejar de lado la promoción cultural, ética, la diversidad sociocultural y la reivindicación de los pueblos originarios en un contexto de paz y solidaridad

Bajo ese lineamiento, desde octubre de la presente gestión se desarrolla el proyecto: "Fortalecimiento de los derechos ambientales de los NNA en Bolivia en el contexto de las Contribuciones Nacionales al Cambio Climático (NDC) y los ODS 13 y 15", financiado por: Ministerio Federal de Cooperación económica y desarrollo (BMZ) y Kinder Not Hilfe (KNH, el mismo se concentra en los Municipios de Tacobamba (Potosi) y Distrito IV- Sucre (Chuquisaca).

Asimismo el proyecto tiene como objetivo general Contribuir al cumplimiento de las contribuciones nacionales de protección del clima (NDC) bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los ODS 13 y 15, y la implementación de los derechos ecológicos de los NNA en Bolivia, el cual busca que más de 4.000 NNA de los municipios de Tacobamba y Sucre sean sensibilizados y formados en temas de cambio climático y medio ambiente, y están integrando su propia cosmovisión sobre el cambio climático en proyectos climáticos y en la formulación de políticas públicas a nivel municipal y departamental.

De igual forma el proyecto plantea los siguientes resultados: 1. Los NNA, los padres, los profesores y el personal del proyecto han adquirido conocimientos sobre el cambio climático, el medio ambiente, las NDC, los ODS y los Derechos medioambientales de los niños, y han desarrollado capacidades para abordar estas cuestiones en sus comunidades, 2. Los niños y los jóvenes, junto con las partes interesadas, aplican medidas para reducir las emisiones de CO2 y mejorar los medios de vida en los ámbitos del agua, los bosques y la biodiversidad, que sirven como buenas prácticas a nivel de la comunidad y el municipio, 3. Las organizaciones de NNA, en redes y alianzas con otras ONG, han redactado políticas públicas sobre el cambio climático a nivel municipal que reflejan su visión del mundo y están comprometidas con el trabajo de incidencia para garantizar que sus derechos medioambientales se hagan realidad.

En ese sentido, para contribuir al logro del objetivo y resultados una de las estrategias es el diseño, y desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles (plataforma Android) para introducir información actualizada que permita fortalecer las capacidades de aprendizaje en temas de cambio climático, medio ambiente, derechos ecológicos y ODS, para estudiantes, profesores, padres de familia y técnicos del Proyecto.

2. JUSTIFICACIÓN

La Fundación Intercultural Nor Sud, a través de un convenio con: Ministerio Federal de Cooperación económica y desarrollo (BMZ) y Kinder Not Hilfe (KNH) esta implementado el proyecto "Fortalecimiento de los derechos ambientales de los NNA en Bolivia en el contexto de las Contribuciones Nacionales al Cambio Climático (NDC) y los ODS 13 y 15", el mismo se concentra en los Municipios de Tacobamba y Distrito IV, en correspondencia a las metas que

persigue los ODS de Acción por el clima y Vida de Ecosistemas Terrestres, parte de esa acción es la realización de la presente consultoría.

Como una estrategia del proyecto se considera necesario diseñar, desarrollar e instalar una aplicación para dispositivos móviles (plataforma Android) que permita subir información sistematizada y actualizada, sobre cambio climático, para que, estudiantes, profesores y eventualmente padres de familia, tengan acceso a dicha información a través de sus dispositivos móviles constituyéndose en complemento y refuerzo de sus conocimientos adquiridos a través de otras actividades planteadas en el proyecto como talleres de capacitación, difusión y sensibilización sobre cambio climático a través de la unidad móvil

En ese sentido, los estudiantes, profesores y en menor porcentaje los padres de familia de la zona de Tacobamba y del Distrito IV del Municipio de Sucre, actualmente cuentan con dispositivos móviles con acceso a internet, aspecto que facilitara el acceso de los mencionados actores a la información almacenada en la aplicación.

3. ALCANCES

El/la consultor/a deberá elaborar un plan de trabajo que establezca el diseño, desarrollo, instalación y la implementación de la aplicación digital para dispositivos móviles, el cual permita introducir información actualizada sobre cambio climático generada por instancias competentes como.(Convención marco de las naciones Unidas para cambio climático, CMNUCC contribuciones nacionalmente determinadas CND y objetivos de desarrollo sostenibles ODS y otros, a la cual puedan acceder estudiantes profesores y padres de familia adicionalmente el consultor deberá capacitar al equipo técnico sobre el manejo del mismo para la actualización permanente.

4. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

4.1. OBJETIVO GENERAL

Crear una aplicación para dispositivos móviles para la difusión de información actualizada sobre cambio climático, medio ambiente, derechos ecológicos y ODS.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover el uso y aplicación de la herramienta.
- Capacitar y ajustar la aplicación durante la etapa inicial de la implementación, promoviendo su uso para estudiantes de las unidades educativas, padres de familia y maestros.
- Alimentar permanentemente la plataforma con información actualizada sobre cambio climático generada en instancias como: Convención marco de las naciones Unidas para cambio climático (CMNUCC), contribuciones nacionalmente determinadas sobre cambio climático (CND), objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) y conferencias de las partes (COP)
- Realizar mantenimiento, actualización e implementación de nuevas funcionalidades de la aplicación móvil.

5. ACTIVIDADES PRINCIPALES

A continuación, se indican las siguientes actividades sin que estas sean limitativas para la obtención de los objetivos previstos en estos Términos de referencias:

- Plan de trabajo con su respectivo cronograma que establezca, diseño, desarrollo e instalación de la aplicación digital.
- Capacitación a equipo técnico sobre manejo de la aplicación digital.
- Elaboración de una guía y/o manual sobre manejo de la aplicación.
- Creación, desarrollo y funcionamiento de la aplicación.

6. METODOLOGIA

La metodología de trabajo que se proponga en la propuesta de diseño, desarrollo e instalación de la aplicación digital deberá propiciar la participación activa del equipo técnico y de los sujetos de derecho, NNA, para alcanzar los indicadores planteados en el proyecto.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

- 7.1. Elaboración de la aplicación sobre cambio climático en funcionamiento.
- 7.2. Equipo técnico de proyecto capacitado en el manejo de la aplicación digital.
- 7.3. Al menos el 70 % de estudiantes de secundaria de 9 unidades educativas del Municipio de Tacobamba y Distrito IV - Sucre acceden a la APP, donde conocen sobre las temáticas de cambio climático, acciones de adaptación al cambio climático y recursos naturales
- 7.4. Al menos el 90%, de profesores de 9 unidades educativas del Municipio de Tacobamba y Distrito IV – Sucre, acceden a la plataforma y conocen sobre las temáticas de cambio climático, acciones de adaptación al cambio climático y recursos naturales.
- 7.5. Al menos el 25%, de padres de familia de 9 comunidades educativas del Municipio de Tacobamba y Distrito IV – Sucre, acceden a la APP y conocen sobre las temáticas de cambio climático, acciones de adaptación al cambio climático y recursos naturales

8. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA.

El plazo de realización del servicio de consultoría debe ser propuesto por el consultor sobre la base de los objetivos específicos y alcances, tomando en cuenta que el plazo máximo para la realización es de cuarenta días (40) días; para cuyo efecto, el Consultor deberá presentar un cronograma detallado, describiendo todas las actividades.

9. SUPERVISIÓN DEL TRABAJO (CONTRAPARTE).

El trabajo estará supervisado por el responsable y equipo técnico del proyecto, Asimismo la Fundación Intercultural Nor Sud prestará el apoyo técnico necesario como parte de la logística para que la presente consultoría se lleve en las mejores condiciones posibles para alcanzar los objetivos propuestos.

10. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONSULTOR.

- Coordinar con el equipo técnico y todas las partes intervinientes para la ejecución de la consultoría demostrando en todo momento compromiso.
- Coadyuvar al logro de la consultoría vinculado a la actividad en coordinación con el equipo técnico.
- Planificar actividades, junto al personal técnico del proyecto, para su posterior presentación al responsable de proyecto y Dirección.
- Sistematizar la información respecto a la consultoría, para su presentación a la oficina central, de acuerdo a formatos y plazos definidos para el efecto.
- Presentar 1 informe de avance y 1 informe final sobre los resultados alcanzados.
- El Consultor estará sujeto a cronograma y plan de trabajo propuesto, acorde a los plazos establecidos.
- El Consultor deberá mantener confidencialidad respecto al tratamiento de la información relacionada con todo el proceso de consultoría y absoluta reserva sobre toda la información a la que tenga acceso y sobre el trabajo elaborado, debiendo comprometerse a no revelar los contenidos y resultados del mismo a ninguna persona o institución ajena a la Fundación Nor Sud.
- El Consultor deberá acudir a todos los lugares establecidos sin alterar el cronograma de manera responsable para el desarrollo de las capacitaciones.

11. COSTO DE LA CONSULTORIA

El monto referencial del servicio de consultoría es de Bs. 10.000, mismos que serán cancelados en diferentes etapas y porcentajes; el monto incluye todos los costos relacionados con la Consultoría como ser: alimentación, transporte y otros (por ejemplo impuestos y tasas bancarias), cuya cancelación será cubierta con financiamiento propio.

12. FORMA DE PAGO

- Veinte por ciento (20%) a la presentación de plan de trabajo participativo con destinatarios de la aplicación y el equipo de proyecto.
- Veinte por ciento (20%) a las aprobaciones del informe de avance (marco conceptual, flujos, pruebas, planes de formación, etc.) y en el término de cinco (5) días siguientes a la aprobación de dicho Informe.
- Sesenta por ciento (80%) a la conclusión de trabajo de consultoría, constatación de funcionamiento de la aplicación digital e informe final elaborado y presentado y en el término de diez (10) días siguientes a la aprobación de dicho informe.

13. CALIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDAS DEL CONSULTOR

Con la finalidad de que el trabajo de Consultoría se desarrolle por un profesional idóneo, a continuación se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el profesional:

- Formación en el área de ingeniería de sistemas y/o ramas afines con 2 años de experiencia de trabajo.
- Experiencia en la elaboración de informes de análisis.
- Disponibilidad inmediata y de trabajo con base en el Municipio de Sucre y Tacobamba.
- Capacidad de relacionamiento y trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajo bajo presión y buenas relaciones humanas.

Para acreditar estos requisitos, el proponente deberá presentar fotocopias simples respaldatorias de los mismos (no serán devueltas), pormenorizando la formación, la experiencia general y específica.

Para demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas el proponente deberá presentar obligatoriamente, los siguientes documentos:

Currículum Vitae (no será devuelto). Pormenorizando la formación, la experiencia general y específica.

Fotocopias respaldatorias al Currículum Vitae (no serán devueltas).

Asimismo, el proponente deberá presentar su oferta correspondiente, considerando los siguientes documentos para la realización y ejecución del trabajo:

Oferta Técnica considerando el Plan de Trabajo y Cronograma. Debe responder al objetivo, alcance y productos solicitados en el presente documento.

Carta de presentación de la Oferta Económica. Debe contener el valor total considerando gastos (por ejemplo, alimentación), incluidos los impuestos y tasas correspondientes por el pago o transferencia bancaria, si corresponde.

14. CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Consultor interesado en proveer el servicio de Consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 13, la que tendrá la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- Currículum Vitae. (10%)
- Formación académica (25%)
- Experiencia general (20%)
- Experiencia específica (15%)
- Oferta Técnica considerando el Plan de Trabajo y Cronograma. (15%).
- Oferta Económica. (15%).

15. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar su propuesta, hasta el día lunes 18 de septiembre en sobre cerrado a la dirección: Calle 25 de Mayo N° 6, hasta horas 18:00.

16. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo principal será la Ciudad de Sucre y el municipio de Tacobamba.

Nota: Estos términos de referencia, son enunciativos y de orientación, no son limitativos, por lo que el proponente si así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio puede mejorarlos, optimizando el uso de los recursos.